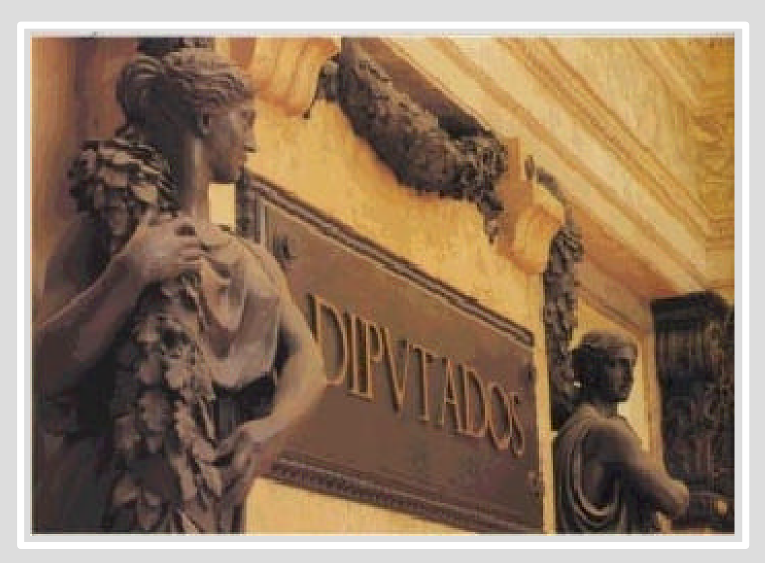
NÚMERO 3372 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2006



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

50ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 17 de octubre de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana miércoles 18, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y rendir homenaje a la maestra Elena Quinteros.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario

GUSTAVO SILVEIRA
Prosecretario

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Juan Curbelo, Richard Charamelo, Luis Da Roza, Juan José Domínguez, Heber Duque, Carlos Enciso Christiansen, Óscar Echevarría, Walter Falero, Eduardo Fernández, Julio César Fernández, Darío Ferraz, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Miguel Guzmán, Uberfil Hernández, Guido Machado, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Maseda (1), Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Edgardo Ortuño, Ruben Ottonello, Jorge Pandolfo, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Alicia Pintos, Juan J. Piñeyrúa, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Juan C. Souza, María Suárez, Héctor Tajam, Gonzalo Texeira, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Washington Abdala, Eduardo Brenta, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Gustavo A. Espinosa, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Jorge Orrico, Edgardo Rodríguez, Carlos Signorelli, Carlos Varela Nestier y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Miguel Asqueta Sóñora, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Marcelo Inzaurralde, Alberto Perdomo Gamarra, Alberto Scavarelli y Óscar Zabaleta.

Sin aviso: José Carlos Cardoso, Roberto Conde, Daniel García Pintos, Gonzalo Mujica y Jaime M. Trobo.

Actúan en el Senado: Carlos Gamou y Fernando Longo Fonsalías.

Observaciones:

(1) A la hora 15:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Martins.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 134

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 13 de octubre de 2006, ha promulgado la Ley Nº 18.033, sobre la recuperación de los derechos jubilatorios y pensionarios de las personas que, por motivos políticos, ideológicos o gremiales, no pudieron acceder al trabajo, en el período comprendido entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985. C/1238/006

- *Archívese*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza al Gobierno Departamental de Canelones a convocar a licitación pública para la explotación del juego de apuestas mutuas sobre el resultado de carreras de caballos realizados en el Hipódromo de la ciudad de Las Piedras. C/1256/006

- *Se repartió con fecha 17 de octubre*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite notas relacionadas con el aniversario de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país, cursadas por las Embajadas de la República Argelina Popular y Democrática y del Estado de Kuwait. C/8/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Daniel García Pintos, sobre la presunta existencia de una policlínica en un área militar naval del Cerro de Montevideo. C/1051/006
  - del señor Representante David Doti Genta, relacionado con el traslado de un litotriptor del Hospital Escuela del Litoral de la ciudad de Paysandú al Hospital Maciel, en el departamento de Montevideo. C/1154/006

- exposiciones escritas presentadas por el señor Representante Darío Pérez Brito:
  - acerca de la necesidad de contar con un servicio telefónico para la policlínica de la localidad de Los Talas, departamento de Maldonado. C/22/005
  - referente a carencias en la policlínica de Los Talas, departamento de Maldonado. C/22/005

La citada Secretaría de Estado contesta nuevamente el pedido de informes del señor Representante José Carlos Cardoso, hecho suyo por la Cámara en sesión de 7 de junio de 2006, sobre el fallecimiento de un paciente que fuera trasladado desde el Hospital Departamental de Rocha hasta el Hospital de Minas, departamento de Lavalleja. C/756/005

\- *A sus antecedentes*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Juan Curbelo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prohíbe la introducción de monitores usados para computadoras. C/1355/006

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

El señor Representante Miguel Asqueta Sóñora presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se aprueba el estatuto del tambero medianero. C/1356/006

\- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".*

3.- Proyectos presentados.

A) "MONITORES USADOS PARA COMPUTADORAS. (Se prohíbe su introducción al país).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Prohíbese la introducción de monitores usados de cualquier tipo para computadoras, en cualquier forma o bajo cualquier régimen en las zonas sometidas a la jurisdicción nacional.

Artículo 2º.- A los efectos de la presente ley se entiende por zonas sometidas a la jurisdicción nacional, toda zona terrestre -incluidas las zonas francas-, fluvial, marítima -incluida la plataforma continental- o del espacio aéreo en que la República ejerce, conforme al derecho internacional y la legislación interna pertinente, competencias o facultades relativas a la protección de la salud humana, animal, vegetal o del medio ambiente.

Artículo 3º.- Cuando se presuma que a través de un medio de transporte se pretende introducir monitores usados, las autoridades competentes dispondrán las medidas preventivas adecuadas que podrán incluir:

A) La verificación de la carga del medio de transporte utilizado.

B) La prohibición de descargar.

Artículo 4º.- Comprobada la intención de introducir, el Poder Ejecutivo podrá adoptar como medidas:

A) Disponer el reembarco de los monitores o su destrucción de acuerdo con los procedimientos que establezca la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

B) Aplicar las sanciones que corresponda y, sin perjuicio de éstas, remitirá los antecedentes a la Justicia competente cuando correspondiere. Los gastos que origine cualquiera de las operaciones de introducción señaladas en el presente artículo serán de cargo de la o de las personas físicas o jurídicas responsables individual o solidariamente.

Artículo 5º.- La persona física o jurídica que interviniere de cualquier manera en la introducción o comercialización de monitores usados introducidos en infracción a esta ley será sancionado con una multa de 100 UR (cien unidades reajustables) a 1000 UR (mil unidades reajustables). En cada oportunidad que se infrinja esta ley la multa se duplicará.

Montevideo, 17 de octubre de 2006.

JUAN CURBELO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con este proyecto de ley lo que se busca es intentar solucionar un problema que se está generando en nuestro país con la constante importación de monitores usados para computadores que degradan el medio ambiente y dañan los recursos hídricos que posee nuestro país.

Internacionalmente se entiende que estos productos son considerados “chatarra tecnológica” y en la mayoría de los países su importación está terminantemente prohibida.

Hay que entender que lo que en primera instancia parece favorable para nuestra ciudadanía, como lo es computadores a precios bajos, se transforma luego en un gran problema ya que carecemos de infraestructura para el tratamiento de estos equipos.

Es más conveniente para los países desarrollados deshacerse de este tipo de equipos que realizar los tratamientos correspondientes sin que degraden el medio ambiente.

Es por eso que este proyecto lo que busca es adecuar la legislación existente en nuestro país, prohibiendo la importación de monitores usados.

Montevideo, 17 de octubre de 2006.

JUAN CURBELO, Representante por Montevideo".

B) "ESTATUTO DEL TAMBERO MEDIANERO. (Aprobación).

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

Derechos del tambero medianero

Artículo 1º.- Apruébase el estatuto que regirá las condiciones de trabajo del tambero medianero en todo el país como contrato asociativo de explotación tambera. Se entenderá por tambero medianero a los trabajadores que con ésta o cualquier otra denominación estén a cargo de la explotación de tambos en participación.

El contrato asociativo de explotación tambera es de naturaleza jurídica agraria, en todo lo no previsto en la presente ley son de aplicación las normas del Código Civil. Los conflictos que se planteen entre las partes se dirimirán ante el fuero civil.

Articulo 2º- Son sujetos del contrato asociativo: a) Empresario o Titular: es la persona física o jurídica, que en calidad de propietario, poseedor, arrendatario o tenedor por cualquier título legítimo, dispone del predio rural, instalaciones, bienes o hacienda que se afecten a la explotación tambera; b)Tambero o asociado: es la persona física que ejecuta las tareas necesarias destinadas a la explotación del tambo, pudiendo para tal fin contribuir con equipos, maquinarias, tecnología, enseres de su propiedad, con o sin personal a su cargo. Dicha tarea es personal e indelegable.

Artículo 3º.- A partir de la vigencia de la presente ley los propietarios de tambos abonarán a los tamberos medianeros en concepto de retribución de servicios un porcentaje mínimo del 5% (cinco por ciento) del precio pagado por la producción en leche del tambo que se explota, cualquiera sea la clase de ganado que se utilice.

Para el caso de tambos que elaboren queso, la retribución mínima será del 10% (diez por ciento) del precio de mercado del queso producido.

En todos los casos, el pago de la retribución será por períodos no mayores a un mes.

Esta retribución comprenderá las tareas propias del ordeñe, traslado del ganado al tambo y de retorno a su pastoreo, instalación de cercos eléctricos, pudiendo incluir el cuidado de los animales mientras se alimentan, aseo de máquinas e instalaciones del tambo, control de conservación y retiro del producto.

Las tareas de cuidado y cría de terneros, así como de inseminación artificial y otras anexas a las de tambo podrán acordarse en el contrato, pero no estarán incluidas en la remuneración básica por las tareas de ordeñe, salvo que se pacte expresamente.

Artículo 4º.- El tambero constituirá una empresa prestadora de servicios que se regulará por la actual legislación general aplicable a los pequeños contribuyentes y efectuará los pagos correspondientes a la seguridad social de acuerdo a las normas aplicables a las empresas rurales.

El tambero medianero tendrá derecho de acceso al control de: análisis de calidad, volumen, peso, valor y precio de la producción.

Artículo 5º.- El tambero medianero recibirá una casa - habitación con dos o más piezas, cocina y dependencias para la higiene personal interiores, con arreglo a las condiciones ambientales y naturaleza de la explotación, de forma que se disponga de una habitación para el matrimonio y otras para los hijos de cada sexo, debiendo ser sus paredes construidas de ladrillos, bloques de hormigón o similares y el techo deberá ser de materiales de estilo en la construcción, inocuos para la salud.

Esta población dispondrá, además, de una habitación con servicio higiénico para peones de tambo, cuando los hubiere.

El tambero medianero no podrá alterar el destino del inmueble en forma parcial o total, gratuita u onerosa, ni cederlo ni locar su uso a terceros, la violación de esta norma será causal de rescisión de contrato.

Artículo 6º.- El titular del tambo concederá al tambero medianero, cerca de la población, el uso, sin cargo, de un área de campo de al menos 1.000 metros cuadrados para huerta, la que deberá ser cercada por cuenta de éste, en la ubicación que le sea fijada.

El tambero medianero no podrá tener animales domésticos en la vivienda o en la huerta, sin autorización expresa del titular del tambo.

CAPÍTULO II

Obligaciones del tambero medianero

Artículo 7º.- El tambero medianero deberá trabajar personalmente en el tambo.

Artículo 8º.- Serán de cargo del tambero medianero el cuidado y responsabilidad de las haciendas, cultivos, instalaciones y útiles de uso en el tambo. Especialmente observará las normas de higiene y las sanitarias.

Articulo 9º.- El tambero medianero como sujeto agrario autónomo podrá contratar los peones de tambo que considere necesarios para la realización del servicio, previo consentimiento del titular del tambo. Los mismos serán dependientes del tambero quien deberá incluirlos en su empresa y será responsable del cumplimiento de las leyes laborales, fiscales y de seguridad social con los mismos.

Artículo 10.- Los pagos a la seguridad social y el seguro que cubre los riesgos de los peones estará a cargo del tambero medianero. En caso de no llenar este requisito dentro de los quince días de entrar en vigor el presente estatuto, se hará por los titulares, pero por cuenta del tambero medianero, pudiendo descontarse su importe de las primeras liquidaciones de ordeñe.

El tambero medianero responderá individualmente por el cumplimiento de las obligaciones referidas, sin que exista solidaridad entre las partes del contrato, ante los peones de tambo o ante terceros.

Artículo 11.- Cuando se practiquen dos o más ordeñes diarios deberán mediar al menos cuatro horas entre el final de uno y el principio del otro.

CAPÍTULO III

Derechos del propietario

Artículo 12.- El tambero medianero estará a las órdenes directas del titular o de la persona en quien delegue éste sus funciones, pudiendo uno u otro intervenir indistintamente.

Artículo 13.- Corresponderá al titular, fijar el horario de trabajo y la forma de la explotación.

Asimismo, en caso de oposición de aquél a la contratación o permanencia de un dependiente del tambero medianero en el establecimiento, éste deberá prescindir del mismo. Si del cumplimiento de tal resolución se derivara el pago de indemnización por despido u otros rubros indemnizatorios ocasionados por el cese de la relación laboral, los mismos serán de cargo del titular del tambo, si de él fue la decisión que determinó la ruptura del contrato de trabajo.

Artículo 14.- La producción del tambo será entregada a quien ordene el titular, el cual será responsable ante el tambero medianero del pago del precio.

CAPÍTULO IV

Obligaciones del propietario

Artículo 15.- Será de cuenta de los titulares: proveer el ganado, la alimentación del mismo, las maquinarias, la energía, la indumentaria del tambero y sus peones, así como todos los insumos necesarios para el funcionamiento del tambo.

Artículo 16.- En el caso que los propietarios dispongan el desnate o cualquier transformación de la leche que produzcan sus tambos, proveerán a los tamberos medianeros de las maquinarias desnatadoras y demás implementos necesarios a ese fin, siendo dicha labor por cuenta de aquéllos.

Artículo 17.- Los trabajos de ordeñe y apoyo deberán realizarse en instalaciones que pongan al personal, durante el trabajo, a cubierto de la inclemencia del tiempo. Dichas construcciones deberán ser de cualquier clase de material siempre que cumplan con las normas de sanidad y seguridad laboral. La reparación y mantenimiento de las mismas serán de cuenta exclusiva del titular del tambo.

Ambas partes del contrato serán solidariamente responsables del cumplimiento de las normas sobre sanidad animal.

Artículo 18.- Será obligación del titular tener un botiquín de urgencia para el caso de necesidad del personal de tambos y peones.

CAPÍTULO V

Derecho de los peones

Artículo 19.- Los peones de tambo serán dependientes del tambero medianero, contarán con todos los derechos y tendrán las obligaciones que las normas generales establecen para tal actividad.

CAPÍTULO VI

Rescisión del contrato

Artículo 20.- Los contratos se extenderán por escrito so pena de nulidad, durarán el término que de común acuerdo convengan, y a cada uno de ellos se agregará un ejemplar del presente estatuto firmado

por las partes en papel simple, debiendo ser registrada una copia de aquél en las Oficinas de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Será carga del propietario del establecimiento la presentación del contrato en la Oficina de Trabajo en un plazo de treinta días de la suscripción del mismo, si no lo efectuara en tiempo se le aplicará una multa de 50 UR (cincuenta unidades reajustables).

Cuando no se estipule plazo, se considerara que el mismo fue fijado por el término de un año contado a partir de la fecha de ingreso del tambero al predio. No se admitirá tácita prórroga del contrato a la finalización del plazo.

Artículo 21.- La violación por parte del titular de las disposiciones de la presente ley, dará derecho al tambero medianero a rescindir el contrato.

En este caso deberá procederse a la liquidación de la participación que al tambero medianero corresponde, en un plazo de treinta días corridos.

El titular deberá abonar, además, una indemnización equivalente al 100% (cien por ciento) del promedio mensual de lo percibido por el tambero medianero en los últimos 12 meses o en caso de no haberse cumplido dicho plazo, se tomará el período en que hubiera prestado actividad para calcular el promedio, abonando una mensualidad promedio por cada año o fracción del plazo contractual que quedara por cumplir.

Solo se computarán para la indemnización los contratos celebrados a partir de la presente ley.

Artículo 22.- El titular podrá rescindir dicho contrato sin ningún derecho por parte del tambero medianero, ni indemnización de naturaleza alguna, en los siguientes casos:

A) Daños intencionales en el establecimiento o al ganado en los que medie culpa grave, culpa o negligencia reiterada en el ejercicio de sus funciones o en el control de sus dependientes.

B) Incapacidad para desempeñar deberes y obligaciones inherentes al trabajo.

C) Incumplimiento de las obligaciones inherentes a la explotación tambera o de directivas sobre sanidad del ganado, del producto o sobre la conservación del mismo.

D) Incumplimiento de las normas sobre uso de la vivienda.

E) Mala conducta reiterada.

F) Actos de agresión o violencia hacia el titular del tambo, su familia, los capataces o demás dependientes del establecimiento.

G) Presentarse a cumplir sus tareas en estado de ebriedad o de intoxicación por estupefacientes.

H) No cumplir con el ordeñe diario, salvo casos de fuerza mayor.

En estos casos las indemnizaciones que hayan de pagarse a los peones, serán a cargo del tambero medianero.

Artículo 23.- En caso de rescisión del contrato del tambero medianero, éste entregará de inmediato al propietario las haciendas, útiles y enseres del tambo, debiendo facilitar habitación y cocina para el sustituto si así se le solicitase.

Serán competentes para entender en los casos derivados de la ejecución de la presente ley, los Jueces de Paz de la Sección Judicial en que se encuentre el establecimiento.

Rescindido el contrato por disposición judicial o acuerdo voluntario, el plazo para el desalojo de la vivienda otorgada en ocasión de celebrarse el contrato será de treinta (30) días corridos.

Artículo 24.- En caso que cese el tambero por voluntad del titular, y hubiera que pagar indemnización a los peones del Tambo, ésta estará a cargo del titular de acuerdo con las disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

Artículo 25.- El tambero medianero podrá rescindir el contrato sin causa que lo justifique, para lo cual deberá dar un preaviso con una antelación mínima de treinta (30) días corridos y asegurar la explotación por sí, o por terceros, a satisfacción del titular durante el tiempo referido. En caso contrario deberá abonar al propietario una indemnización equivalente al beneficio que éste hubiere obtenido en ese período de tiempo.

A falta de prueba se reputará que este beneficio será igual al término medio del obtenido durante los últimos doce (12) meses o al total del tiempo de la explotación en común, si fuera menor de un año.

El titular podrá eximirlo de esta obligación, haciéndose cargo de la explotación.

CAPÍTULO VII

Disposiciones Generales

Artículo 26.- Dentro de sus respectivas jurisdicciones serán autoridades de aplicación de las disposiciones que anteceden, y tienen a su cargo la vigi-

lancia de su cumplimiento, los Juzgados de Paz de la Sección Judicial en que se encuentre el establecimiento.

Estas normas son de orden público.

Montevideo, 17 de octubre de 2006.

MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La costumbre en la cuenca lechera ha impuesto la figura del Tambero Medianero hace varias décadas. Sin embargo tal situación aún carece de regulación legal específica, a pesar de la importancia social y del número de sujetos que involucra esa modalidad, que a la vez alcanza a quienes desarrollan la explotación dentro de un sistema de tipo familiar.

La ausencia de un estatuto, determina que numerosas personas y familias no cuenten con la debida protección legal de sus derechos.

En primer término, porque no está claro que presten el servicio al propietario del establecimiento en relación de dependencia y como consecuencia de ello se les priva injustamente de los beneficios que otorgan las instituciones de seguridad social con los consiguientes perjuicios.

En segundo lugar, la propia costumbre del medio ha impuesto que el tambero preste el servicio en un régimen de naturaleza asociativa, pero ese hábito rural perjudica al tambero en tanto los contratos que se celebran son verbales.

En caso de suscitarse conflicto de intereses, esa modalidad torna muy complejo: el probar la relación contractual, el justificar la ocupación del predio, los porcentajes pactados por la prestación de la tarea, las obligaciones que deben abonarse en especie, el salario de los peones permanentes u ocasionales, etcétera.

En virtud de ello consideramos oportuno reglamentar la situación del Tambero Medianero de acuerdo a las normas que se expresan en el proyecto de ley que presentamos.

Montevideo, 17 de octubre de 2006.

MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia".

4.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Germán Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de octubre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Inzaurralde.

Del señor Representante Carlos Mazzulo Gaitán, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 1°, 7 y 8 de noviembre de 2006. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Carlos Maseda, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de octubre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Martins".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular le saluda atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 18 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de comunicar que no acepto por ésta única vez la convocatoria para integrar el Cuerpo del cual he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Francisco Sanabria".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de octubre de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Francisco Sanabria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de octubre de 2006, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

2) Acéptase la negativa que por esta única vez ha presentado el suplente siguiente, señor Francisco Sanabria.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 18 de octubre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 73 del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Inzaurralde.

Sala de la Comisión, 18 de octubre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 18 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.

De mi consideración:

El que suscribe Carlos Antonio Mazzulo Gaitán, comunica a usted que, durante los días 1º, 7 y 8 de noviembre, usufructuará de 3 días de su licencia anual correspondiente.

Asimismo, le estoy enviando los desistimientos de los 1er. 2º y 3er. suplentes, Esc. Atilio Jorge Grezzi Listur, Dr. Jorge Mazzulo Gaitán y Cr. Luis A. Ferrizo respectivamente, solicitando a la corte electoral proclame la siguiente línea.

Sin otro particular le saluda a usted muy atentamente.

CARLOS MAZZULO
Representante por Flores".

"Trinidad, 18 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.

De mi consideración:

Quien suscribe, Atilio Jorge Grezzi Listur, en mi carácter de primer suplente del Diputado Nacional señor Carlos Antonio Mazzulo Gaitán hago saber a usted por la presente, que me es imposible acceder a la titularidad los días primero, siete y ocho de noviembre de 2006, en sustitución del titular.

Saluda a usted muy atentamente.

Atilio Grezzi".

"Montevideo, 18 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.

De mi consideración:

El que suscribe Dr. Jorge Mazzulo, cédula de identidad Nº 3.237.945-7, comunico mi renuncia por única vez al cargo de Diputado para las Sesiones del 1º, 7 y 8 de noviembre de 2006.

Sin más saluda atentamente.

Jorge Mazzulo".

"Montevideo, 18 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.

De mi consideración:

Atento a la convocatoria como 3er. suplente del Representante Nacional Carlos Mazzulo, durante los días 1º, 7 y 8 de noviembre del presente, el suscrito Luis Ferrizo, cédula de identidad Nº 2.783.655-7, comunica al señor Presidente que, por esta única vez me es imposible acceder a dicha suplencia.

Sin otro particular le saluda a usted muy atentamente.

Luis Ferrizo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1°, 7 y 8 de noviembre de 2006.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Atilio Jorge Grezzi, Jorge Mazzulo Gaitán y Luis Alberto Ferrizo Krell.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán, por los días 1°, 7 y 8 de noviembre de 2006.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, de la Hoja de Votación N° 12 del Lema Partido Nacional, señores Atilio Jorge Grezzi, Jorge Mazzulo Gaitán y Luis Alberto Ferrizo Krell.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 18 de octubre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 18 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827, tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de octubre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de octubre de 2006, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de octubre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Martins.

Sala de la Comisión, 18 de octubre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

——La Mesa señala que están presentes en la primera barra alumnos del Liceo N° 19 Ansina, del barrio La Unión de la ciudad de Montevideo, a quienes da la bienvenida en nombre de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay.

5.- Homenaje a la maestra Elena Quinteros.

La Cámara ha sido convocada para rendir homenaje a la maestra Elena Quinteros.

Tiene la palabra el señor Diputado Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: en la tarde de hoy nos hemos reunido para rendir homenaje a la maestra Elena Quinteros.

A veces, las vueltas de la vida no ayudan -depende de cómo uno se encuentre- a encarar en su justa medida el homenaje que merece esta persona.

Antes de empezar lo que consideramos no solo un justo sino un necesario homenaje a Elena Quinteros, queremos trasmitir algo que sentimos: en lo que va de esta Legislatura, en pocas oportunidades como en el día de hoy hemos sentido que eso que la Constitución determina que somos, Representantes Nacionales, lo estamos ejerciendo de la mejor manera al rendir este homenaje. Ser Representantes Nacionales es eso: representar a otros, y no solo a quienes nos trajeron a estas bancas, a quienes votaron para que los representáramos o lo intentáramos, pues en nuestra voz estará la de otros, las voces de quienes no están y de quienes, estando, seguramente merecerían mucho más que quien habla estar sentados en estas bancas haciendo un homenaje a Elena Quinteros.

Con mucho orgullo, con mucha responsabilidad y también con serena alegría trasmitimos nuestras impresiones en nombre de quienes la conocieron, de quienes militaron y lucharon con ella; cuando aprendimos a militar y a asumir el compromiso, la imagen, la lucha y lo emblemático de Elena Quinteros fue parte de lo que nos llevó a asumir esta vocación, que es la de todos los que estamos aquí presentes: la política.

No vamos a hacer un anecdotario de la vida de Elena Quinteros, aunque mencionaremos algunos aspectos que consideramos importantes, porque el solo hecho de que la Cámara de Representantes se reúna para realizar un homenaje a Elena es en sí mismo un paso relevante.

Mucho tiempo ha pasado desde la recuperación de la democracia, diría que bastante en términos de la vida de muchos de nosotros, pero no en términos históricos. Por este motivo -como señalé al principio- hacer este homenaje es justo y también necesario.

Podríamos referirnos a muchos aspectos de Elena, que seguramente las dos compañeras Diputadas que se han anotado para hacer uso de la palabra detallarán mejor que quien habla. Elena tuvo una madre cristiana y un padre socialista; fue educada en un colegio religioso y profesaba la religión católica hasta que comenzó su militancia gremial. Recordemos no solo lo que significó su experiencia en aquel Magisterio tan emblemático de la década del sesenta en Uruguay, en aquella Agrupación 3, gremial de Magisterio que muchos militantes de izquierda dio en esa época a Uruguay, sino también la experiencia de cuando se hacían salidas pedagógicas al interior del país, en particular la de Capilla de Farruco, en 1967, en el departamento de Durazno. Tengamos presente el impacto que tuvo en toda una generación ese tipo de trabajos que realizaba el Magisterio en el interior de la República.

Pero más allá de recordar un anecdotario, hay un aspecto que quiero que quede claro, por lo menos desde nuestro punto de vista. Cuando se acercó la fecha de este homenaje a Elena, mucha gente que conocemos, que fue su compañera de lucha, y otros compañeros que estaban muy comprometidos con su lucha, nos llamaron y nos preguntaron si el homenaje era a Elena o a la "Tota". Nosotros decimos que un homenaje a Elena Quinteros es indisoluble de un homenaje a la "Tota" Quinteros, homenaje que esta Cámara de Representantes ya realizó. Para nosotros está muy claro que un homenaje a la maestra Elena Quinteros es también un reconocimiento y un homenaje a ese símbolo de la lucha contra la impunidad después de la dictadura, a ese símbolo de madre y su relación con su hija que fue la "Tota" Quinteros.

A nuestro juicio, pocos datos nuevos podríamos aportar acerca de un hecho simbólicamente muy fuerte de la dictadura nacional, como el secuestro de Elena Quinteros de la Embajada de Venezuela. Ese 28 de junio de 1976 se realizó un operativo para llevar a Elena Quinteros a hacer un contacto para poder secuestrar a otro militante del PVP, y en un momento determinado Elena, quien era reconocida por su coraje -¡vaya si lo tenía!-, por su fuerza y por el aguante que tenía -palabra no muy técnica, pero que representa mucho lo que era-, intentó fugarse. Se escapó, corrió y entró a la Embajada de Venezuela, donde

estaban el Embajador Ramos, el Consejero Político y un Secretario, quienes fueron avisados por una secretaria que escuchó los gritos de Elena Quinteros pidiendo asilo político. Hay cinco testigos de este hecho y está en la causa, de la que después vamos a hablar. Su secuestro, esa violación flagrante de la soberanía de otro país que llevó a la ruptura de relaciones diplomáticas con Venezuela, fue un hecho simbólico muy fuerte.

Podemos rescatar algunos hechos de la vida de Elena. Tengo algunos testimonios de la influencia que ella ejercía en muchos de quienes hoy son reconocidos militantes y han sido parte fundamental en esta lucha, no solo por la recuperación de la democracia sino contra la impunidad en nuestro país.

Queremos rescatar un elemento central en la vida de Elena. Después vamos a hablar de su desaparición y de lo que representó, indisolublemente, la lucha de la "Tota" por saber la verdad, por construir esa justicia, por mantener esa memoria. Este llamado "caso Quinteros" se transformó en un elemento simbólico, pero también sustancial de la lucha contra la impunidad en nuestro país al producirse el primer procesamiento de un civil, demostrando la connivencia directa de los civiles en lo que fue la dictadura cívico-militar en nuestro país.

Ahora, a través de la Ley N° 18.023 se modificó el artículo 1° del Decreto-Ley N° 14.458, que establecía las honras fúnebres obligatorias para los Presidentes y los Vicepresidentes, y se exceptuó a los que usurparon el poder en esa época y desempeñaron esos cargos. Cuando discutimos el alcance de los tiempos de la dictadura, muy bien se decía que era una dictadura cívico-militar, y hubo acuerdo en ese aspecto en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en ese momento.

En este homenaje a Elena queremos reconocer algo que es muy importante para todos: el compromiso en la lucha, el compromiso político, el compromiso de cambio, el compromiso social. Esa generación -de la que destacamos a Elena, que no fue la única- nos dejó un legado muy importante. Más allá de compartir o no todas sus ideas o todas sus acciones, lo que nos llena no solo de orgullo sino de responsabilidad, fundamentalmente por ser herederos de ese legado, es el compromiso total y absoluto que tenía con sus propias ideas, el compromiso total y absoluto que tenía con una sociedad a la que quería cambiar para que fuera más justa y mejor, el compromiso total y absoluto que tenía desde su tarea docente, de magisterio, desde las visiones sociopedagógicas -como se llamaban en esa época- promovidas en las escuelas y, sobre todo, por los maestros rurales, lo que la llevó a la militancia política. Esa era la maestra Elena Quinteros.

Su secuestro y posterior desaparición tuvieron trascendencia nacional e internacional. Su madre, la "Tota" Quinteros, una y otra vez levantó la voz para que la memoria tuviera lugar y, a partir de ella, se pudiera reconstruir la verdad y luchar por la justicia.

Para nosotros, como hemos dicho cuando analizamos diferentes proyectos de ley que han sido sancionados en esta Cámara de Representantes -hace poco fue votada por unanimidad una ley reparatoria para los ex presos políticos, así como la implementación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, cambio sustancial en algunos paradigmas jurídicos de Uruguay-, en todos esos pasos que hemos avanzado, por suerte con consenso, con unanimidad, hay también una necesidad de mantener el equilibrio entre tres conceptos, tres valores: memoria, verdad y justicia.

Para nosotros, el caso de la maestra Elena Quinteros no solo implica el rescate de ese compromiso, sino también de ese símbolo que los compañeros que lucharon con ella conocen muy bien; me refiero a ese coraje, a esa lucha, a esa fuerza. En su casa, en la calle Municipio, donde también estaba la "Tota" Quinteros, se reunía la Agrupación, los grupos de discusión y se organizaban las pintadas y las salidas de pegatinas. La "Tota" tenía una relación particular con toda esa generación y Elena era el referente natural, más allá de que, como decía algún amigo, "Elena no era brillante, pero siempre estaba". Si hay algo que esa generación y Elena representan es que siempre estaban en los momentos más difíciles, en los momentos en que estar o no estar marcaba la diferencia. En ese momento, Elena ponía su propia vida en juego, porque volvió a Uruguay clandestinamente para luchar contra la dictadura. ¡Y no estamos haciendo una apología de todo esto! Estamos reconociendo el coraje de esta mujer.

La última vez que vio a su madre fue en el restaurante "El Viejo Buzón", en la calle Hocquart. A Elena la conocían como "la Parda", porque era morocha, grandota, muy fuerte y terca, según decían algunos amigos, con una entereza brutal. En esa época ya

estaba teñida de rubia porque estaba clandestinamente en Uruguay. En ese lugar se encontró con la "Tota" Quinteros y con una amiga entrañable, Teresa, compañera de otro referente generacional, a quien seguramente las Diputadas que harán uso de la palabra se van a referir mejor que quien habla, como lo es Gustavo Inzaurralde, personaje central en la vida de Elena Quinteros y de toda esa generación de Magisterio. Como dije, otros podrán referirse con mayor autoridad que quien habla a la experiencia de lo que significó Gustavo para todos ellos. En "El Viejo Buzón", donde se encontraron para almorzar, Elena le dijo a Teresa que llevara a su madre y fueran vestidas paquetas, para despistar, para evitar cualquier problema. Elena convenció a su madre de que se tenía que ir a Buenos Aires, sabiendo que posiblemente era la última vez que la iba a ver, aunque no así la "Tota".

Ese coraje, esos pequeños pasos, esa lucha representó mucho. Cuando en Uruguay se montó todo un operativo para ocultar lo que había sucedido en la Embajada de Venezuela ese 28 de junio, su marido, "El gallego" Díaz, avisó desde Buenos Aires que era Elena la que había sido secuestrada, la que había sido tomada del cabello por un personero de la dictadura, llamado "Cacho", de la División N° 5 de Inteligencia. En marzo de 1985, Margarita Michelini recordó en una carta a la "Tota" Quinteros que fue ella quien llevó la foto de Elena Quinteros para que la Embajada de Venezuela en Argentina se la remitiera al Embajador Ramos. Y basta ver todos los datos que existen para advertir lo que fue la acción de la dictadura uruguaya al ocultar, no ya la tortura sistemática en el Uruguay, como práctica común, sino algo tan grave como lo es llegar a la ruptura de relaciones diplomáticas con un país. Era muy fuerte la impunidad que sentía esta gente. Era tan fuerte el sentido de su poder para disponer de la vida y de la muerte de la gente que ya no respetaban nada; no solo no respetaban a la gente y a los uruguayos, sino que estaban dispuestos a no respetar absolutamente nada en el orden internacional.

Señor Presidente: el homenaje de hoy es fundamentalmente un recuerdo a todos. Delante de mí tengo el libro "Secuestro en la Embajada. El caso de la maestra Elena Quinteros", escrito por Raúl Olivera y Sara Méndez. Si alguno quiere leerlo, bastaría con adjuntarlo a la versión taquigráfica. Para los que lo vivieron, pero especialmente para los que no lo vivimos, es un libro muy duro, porque muestra descarnadamente todo lo que sucedía en la época. No solo constituye un acopio de información sustancial, sino que, además, tiene un valor muy importante para nosotros en lo que significa la construcción de la memoria que no olvida la verdad ni la justicia.

Para las generaciones que vinimos después, Elena es también un ejemplo de lo que es la militancia y el compromiso. Por eso, muchas de sus facetas pueden ser recordadas en este homenaje.

Decíamos que, seguramente, mucho se podría hablar sobre la "Tota" Quinteros, sobre el símbolo que representó. Se nos fue el 7 de enero de 2001 sin poder saber la verdad. Pero ella misma sabía y dejó gente. Había sembrado tanto durante toda su vida que hoy la cosecha que estamos recogiendo es el inicio de la justicia en el Uruguay. Esto tiene mucho que ver con la "Tota" y con la lucha de Elena.

Más allá de ciertas intervenciones y de libros sobre Elena, pedí a algunos amigos que me escribieran sobre sus experiencias. Tuve mala suerte, y lo voy a decir acá para que conste en la versión taquigráfica. Este amigo, Ruben "Pepe" Prieto, estaba con la "Tota" en su casa, en Buenos Aires, cuando Mauricio Gatti llegó y habló de lo sucedido tres o cuatro días antes. La noticia de que una joven de treinta años había sido secuestrada de la Embajada de Venezuela ya había salido en el diario "Clarín"; ya se hablaba del escándalo internacional y Carlos Andrés Pérez estaba comunicando a su Embajador que iba a haber ruptura de relaciones diplomáticas con Uruguay. La "Tota" Quinteros, cuando leyó esta noticia -lo que se consigna en este libro-, se preguntó: "¿No será Elena a la que secuestraron?". Ella no sabía nada. Es el propio "Pepe" quien le dio la noticia a la "Tota", trasmitida por Mauricio. Es a este mismo "Pepe" Prieto a quien pedí que me redactara algunas líneas sobre determinados temas para trasmitir en nombre de otros. Hace un par de horas, cuando llegué a mi despacho, "Pepe" me dijo: "Diego, lo intenté, pero no pude". Aún hoy, treinta años después, hablar todavía podemos, pero dejar por escrito algunas cosas todavía nos sigue costando mucho.

Él y muchos otros compañeros han dado testimonio de su voz, dejando documentos históricos, como este libro y otros, y han luchado mucho. Por eso, como decía al principio, seguramente nunca más que hoy siento la responsabilidad de ser un verdadero Representante Nacional, porque estamos representando

las voces de otros, no solo las de quienes no están, sino -repito- las de quienes merecerían, mucho más que quien habla, estar sentados en estas bancas para realizar un homenaje a Elena Quinteros. Por eso, vamos a repetir lo que dijimos en esa Asamblea General que se reunió para homenajear a Héctor Gutiérrez Ruiz -al "Toba"- y a Zelmar Michelini; al "Toba", no solo como dirigente político sino como ex Presidente de este Cuerpo, y a Zelmar, también como Diputado y Senador, miembro de esta Casa. En esa intervención recordábamos algo de lo que nos habíamos enterado hacía muy poco, que quiero reiterar porque, para mí, es muy impactante. Un viejo amigo de Zelmar, de la época del Partido Colorado, que militaba en Soriano, en un pueblito muy lejano, mandó a un amigo a conversar con Zelmar cuando estaba en Buenos Aires, en el hotel Liberty, muy pocos días antes de su secuestro. Se trataba de un hombre que militaba más con Zelmar que con el Frente Amplio y era uno de esos amigos de toda la vida. Esto fue en el año 1976, y la pregunta fue: "Zelmar, lo único que quiero saber es qué hacemos ahora". Zelmar mandó un mensaje a esa persona, que lo atesoró durante toda la dictadura como un recuerdo sustancial. Le dijo: "Ahora, querido compañero, mucha memoria y mucha paciencia".

En este caso, estamos convencidos: hemos tenido mucha memoria, hemos tenido mucha paciencia, pero en este momento, cuando se abre el camino para la construcción de la memoria, de la verdad y de la justicia, recordar y homenajear a la maestra Elena Quinteros nos hace a nosotros y a muchos más redoblar nuestro compromiso, redoblar nuestro esfuerzo y redoblar nuestra fuerza para que se construya definitivamente el fin de la impunidad en nuestro país.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: este es el homenaje a Elena, pero lo sentimos a la vez como la ratificación del compromiso de miles de uruguayos y uruguayas por verdad y justicia.

Desde ahí nos ubicamos en este difícil y tardío homenaje.

Elena nació el 9 de setiembre de 1945. y, como ya se dijo acá, era montevideana. Era hija de Roberto Quinteros, alguien que había sido, según decía la "Tota", batllista en sus orígenes, pero en las pocas veces que dialogamos o cuando él acompañaba a Elena pude apreciar que tenía muchas ideas socialistas. Por supuesto que su madre era María Almeida, la "Tota".

Como ya dijo Diego, Elena fue educada en Las Domínicas, igual que la "Tota". Luego ingresó a Magisterio, al Instituto Normal, en el año 1962, y egresó en 1966. El tiempo le dio justito para hacer la carrera que hacíamos en aquellos años.

En la Asociación de Estudiantes militábamos en la Agrupación 3, que tenía una particularidad: había casi que de todo. Había cristianos de distinto pelo; anarco había uno solo, por lo menos confeso y con formación, y había progresistas de muy distinto calibre, según el lenguaje de hoy. Todos los demás estábamos en ese proceso de formación. En realidad, la mayoría de nosotros éramos adolescentes.

Por eso, es imposible hablar de Elena, de esta época y de este grupo de jóvenes sin mencionar a Gustavo Inzaurralde, este otro queridísimo compañero detenido desaparecido; es tan imposible como hablar de Elena sin hablar de la "Tota".

Gustavo era apenas un poco mayor que todos nosotros y ya tenía una cultura y una formación política mucho más profunda y amplia que la nuestra. Y entre todo ese grupo había como una especie de trueque implícito. Nosotros hacíamos ese trabajo de hormiga que a él no le gustaba nada, que era tomar apuntes, resumir libros -por supuesto, no había fotocopias- y hacer el menudeo de la carrera, y él era el puntal en aquello que hacía al apoyo y a la comprensión a fondo de los textos y los problemas políticos en los más vastos campos. Tenía un sistema que alguien podría decir que era bastante socrático, de preguntas continuas y sesudas que nos colocaban ante los abismos de nuestras ignorancias adolescentes, y ahí aparecía Gustavo con algún libro sacado a veces de la biblioteca de su madre -también era maestra inspectora- o vaya a saber de dónde. Así hicimos los primeros acercamientos con Malatesta, Bakunin, Hegel, Proust y vaya a saber cuántos más, junto con los clásicos de la escuela nueva. Eran tiempos en que la formación de Reyna Reyes, que fue docente de muchos de nosotros, era fortísima. Leíamos "Vida de un maestro", de Jesualdo; participábamos en las charlas sobre formación rural y educación rural del frustrado

Instituto Normal Rural; íbamos a las misiones sociopedagógicas. Éramos considerados un poco los hermanitos de segunda por los brillantes estudiantes universitarios, pero igual enganchábamos y aprendíamos todos juntos en esas salidas diversas.

Eran tiempos de mediados de los sesenta, cuando se había instalado en el país, ya en esa época, una escalada represiva bastante creciente que llevó a profundizar luchas estudiantiles y obreras. Estas luchas de los trabajadores permitieron ir cuajando la unificación del movimiento sindical. En esos tiempos de los sesenta, ya sobre los finales, bajo el Gobierno de Pacheco Areco es cuando se incrementó la represión y cayeron asesinados muchos estudiantes y trabajadores. El escuadrón de la muerte entró a operar y hubo cientos de detenidos por medidas prontas de seguridad. También hubo atentados contra locales políticos y contra la libertad de prensa. Asimismo, las torturas fueron denunciadas en este mismo Parlamento por figuras tan diversas como Enrique Erro, Amílcar Vasconcellos o el propio Wilson, y constan en las versiones taquigráficas de la vida parlamentaria.

Allí, entre todo eso, andábamos entreverados un montón de jóvenes sesentistas. Vamos a tenerlo claro: no éramos mejores ni peores que ninguno; a un montón nos tocó vivir eso. Andábamos entreverados entre el pensar y el hacer que abarcaba lo político, lo gremial, nuestra formación como maestros y, en definitiva, nuestra formación humana, lo que hace a la condición humana.

Pero no todo estaba pautado por lecturas y sesudas reflexiones. Elena, aunque ustedes no lo crean, había estudiado declamación y declamaba para todos nosotros; a veces nos hacía gracia y otras veces nos encantaban los textos y los tonos que les ponía. Hablábamos de cine y cantábamos. Elena y Gustavo eran buenos bailarines de tango; nos deleitaban a todos y a veces hasta queríamos aprender. Todas estas actividades ocurrían principalmente en la casa de la calle Municipio, donde Elena vivía con su madre y posteriormente ingresó allí un bebé que era Robertito, a quien criaba la "Tota". Cada vez que llegábamos con libros o con brochas, "Tota" nos dejaba libre aquella mesa de madera oscura para estudiar, de donde levantaba cuidadosamente todos los días, para que no se la fuéramos a estropear, una carpeta tejida a croché, sin que faltara algo para comer, para acompañar el mate o la leche; y a veces hasta algún botón nos cosía. Fue una madraza para muchos, con un altísimo sentido de la justicia y del sentido común, como muchas de las madres de nuestros luchadores. Esa protección que ejercía la "Tota", esa protección respetuosa para con Elena que nos abrigaba a tantos, creo que fue la matriz de su vida cuando se extendió al perseguido pueblo uruguayo que la llevó a golpear todas las puertas, jugándose, con cabeza muy clara, con firmeza, desde el amor a la vida. Yo creo, señor Presidente, que los uruguayos y las uruguayas tenemos una gran deuda, una enorme deuda con las "Totas" que, como madres o abuelas, se constituyeron en militantes políticas contra el terrorismo de Estado en la defensa de los derechos humanos en su más amplio sentido. Estas mujeres son las que han sido, y son, protagonistas fundamentales en la construcción de nuestra historia y nuestra identidad, y lo son desde el dolor, cosa que no es fácil ni frecuente; un dolor que es imposible poner en palabras y que es imposible aun entender, más cuando ese dolor está basado y vertebrado en el amor y en la esperanza por la gente.

A mediados de 1966 Elena se incorporó a la FAU y fue activa militante de la ROE, Resistencia Obrero-Estudiantil. Diez años después, ya en 1975, fue una de las primeras que trabajosamente actuó en la fundación del PVP, Partido por la Victoria del Pueblo. Junto con Sarita Méndez, Lilián Celiberti, Yamandú González y Telva Juárez -quiero destacar que es una compañera asesinada en la Argentina- y muchos otros jóvenes estudiantes de la época, participó en las misiones sociopedagógicas que hoy mencionaba Diego, y en particular en la de 1967, en Capilla de Farruco, en Durazno. Con los años, con esa memoria que se construye y reconstruye, que es parte de la historia, uno valora -por lo menos yo valoro-, más que lo que nosotros podríamos aportar a los otros uruguayos, a esos vecinos que visitábamos, lo que aprendíamos colectiva e individualmente por la experiencia que nos permitía vivir la propia gente. Y eso es una práctica importante, que implicaba todo un posicionamiento ante la vida.

Alguien alguna vez ha dicho -cosa que yo comparto bastante- que Elena era misionera, en el sentido de la autoexigencia de sacrificio, de una práctica austera al mango, que para nada quiere decir amargada -porque si había una persona alegre era Elena-, y de la perseverancia en una especie de trabajo de hormiga, en ese trabajo de hormiga imprescindible

para casi todo en la vida. Si de alguna tarea se la responsabilizaba a Elena, desde resumir en la biblioteca el Manual de Murchison, de cuatrocientas y pico de páginas, hasta sacar un volante clandestino, no había duda de que lo hacía; que nadie tuviera duda, porque lo hacía, tuviera todos los obstáculos que tuviera.

Quiero confesar acá algo: algunos de nosotros la tildábamos en algún momento de testaruda, de empecinada. Esta es una confesión autocrítica, porque creo que esa cualidad fue uno de los motivos que la llevó a poner en práctica su plan de intento de fuga, asilándose en la Embajada. Seguramente, como sabe muy bien Teresa, no era la primera vez que pensaba cómo escapar del infierno del encierro, del aislamiento y de la tortura, no para quedarse en la casa ni para irse a cualquier país, olvidándose de esta tierra, sino para seguir peleando, porque si algo definía a Elena era su coherencia, su amor y su compromiso con la libertad de todos, y no con la libertad individual y en exclusiva. Ese sí creo que es un rasgo a recordar.

El 16 de noviembre de 1967 fue detenida por primera vez y, felizmente, liberada al otro día.

Cuando la toma de Pando, el 8 de octubre de 1968, Elena ya trabajaba en una escuela en las cercanías de Pando. No tenía nada que ver con el accionar del MLN, que fue la organización política responsable de esa toma, y sin embargo la sacaron encapuchada de la escuela, delante de todos sus alumnos, y de la peor manera. Téngase en cuenta que esto sucedió en 1968: ¡no había golpe de Estado! Estábamos ante una supuesta democracia.

El 22 de octubre de 1969 cayó en una ratonera, en una casa de Montevideo; de eso también había, y no para atrapar a asaltantes, ladrones o gente que se dedicara a otra cosa, sino a militantes sociales y políticos. En esa oportunidad fue procesada y la alojaron, junto a tantas compañeras, en la calle Cabildo; esa fue la última vez que algunos de nosotros la vimos con vida.

Cuando un gran número de compañeras se fugaron de la calle Cabildo, en 1970, Elena no se fue, al igual que otras compañeras, porque estaba planteado que próximamente serían liberadas, lo que realmente después sucedió. Quienes quedaron, pasaron a Cárcel Central, que era un lugar súper restringido y chico. Allí cumplían todas sus actividades, inclusive tener consigo -las pocas horas que podían hacerlo- a sus gurisitos pequeños, como era el caso de Sonia Mosquera, compañera que tenía a su pequeño hijo Adolfito, con quien Elena había logrado una muy buena relación y entre las dos intentaban que Adolfito volviera a caminar, ya que a causa de la situación que había pasado había dejado de hacerlo.

En todo este tiempo y en cada una de las detenciones, "Tota" siempre estuvo presente, ahora llevando muchas veces a Robertito o dejándolo con alguna compañera.

Cuando en 1971 se produjo una de las marchas cañeras, la que acampó en Cerro Norte, que fue recibida por compañeros y compañeras trabajadores y estudiantes de distintos lugares, de San José y del propio Montevideo, Elena iba con varios compañeros en un camión; fue detenida y luego liberada. Al ser liberada se reintegró a trabajar como maestra, siguió militando en el sindicato de maestros, en la Federación Uruguaya de Magisterio, y desarrollando su actividad política, preocupándose también por su formación profesional, más allá de que eran tiempos en los que a veces no había tantas horas para dedicar al estudio. Así pasó por la Facultad de Humanidades.

En junio de 1975 fue destituida, porque un mes antes de cumplirse los dos años del golpe de Estado fue requerida por las Fuerzas Conjuntas, con aquellas marchas que pasaban por las radios; todavía, esa marcha del 25 de agosto, lamentablemente, a veces algunos quieren que acompañe algunos de los actos de esta vida institucionalizada.

En ese momento, luego de que la destituyeron, Elena se fue a Buenos Aires y, prácticamente un año después, luego de volver clandestinamente a Montevideo y de exigirle personalmente a su madre que se fuera a Buenos Aires, "Tota" tomó la resolución de ir allí y adoptar la condición de refugiada de ACNUR. Después pasaron muchas cosas.

Se ha hablado mucho, pero queda mucho más por investigar: todos los hechos y consecuencias vinculados con el Plan Cóndor y con esta coordinación para la muerte y el terror en nuestros países de la región. No hay duda de que tanto Zelmar como el "Toba", Willy Whitelaw, Rosario Barredo -Wilson se escapó por un pelo-, Liberoff, aquellos cuyos cadáveres aparecieron en nuestras costas y tantos y tantas compañeras y compañeros, sufrieron las consecuencias de esta coordinación para la muerte.

Quien intervino en la detención de Elena en el apartamento de la calle Masini fue el Inspector de Policía Víctor Castiglioni. Ese apartamento de la calle Masini -menciono este hecho porque me parece que, más allá de que esté recogido en varios documentos, es bueno recordarlo-, en 1979, en plena dictadura, le fue adjudicado en propiedad a la División de Ejército I, que hasta hace relativamente poco tiempo negaba totalmente su conexión y las posibilidades de tener relación con estos hechos. También hay que señalar que el Batallón N° 13, el famoso infierno de los detenidos, los torturados -para los militares el "300 Carlos"-, dependía de la División de Ejército I. Allí fue llevada Elena cuando fue detenida, y desde allí inventó -está el testimonio de algunas compañeras, que por varias semanas la pudieron ver, y oír sus gritos en la tortura, desde esa parte alta del galpón adonde iban, o mejor dicho, se llevaban a las compañeras de arrastro y luego las tiraban- y planteó el supuesto contacto que tendría en las inmediaciones de la Embajada venezolana, teniendo en la cabeza que podía saltar desde el jardín de la casa vecina. Conocía bastante este barrio por el "trille" que tenía en esa zona, lo que le permitía tener en la cabeza esos datos, aun en las terribles condiciones que vivía en ese momento o de las que nosotros sabemos.

No quiero dejar de señalar que en el "300 Carlos", en el infierno, operaban, entre otros, Cordero, Gavazzo, el "Pajarito" Silveira, Ferro, Yannone y Carlos Rosell, entre otros, porque hay muchos otros de quienes no sabemos dónde operaban y que desarrollaban sus actividades directamente relacionados con el S-2.

Hoy, el Poder Judicial tiene en sus manos la posibilidad de saber qué pasó con nuestros detenidos desaparecidos y dónde están sus restos, entre ellos los de Elena.

Como parte de este pueblo uruguayo, que ha gestado lo que ha gestado, que lo ha hecho en la vieja historia y en la historia reciente, junto a sus organizaciones sociales y políticas, tenemos una deuda histórica y ética. Esta mujer, maestra, Elena Cándida Quinteros Almeida, la detenida 2537 en el Batallón N° 13, nuestra detenida desaparecida, no era una ingenua. Peleó por una sociedad justa, humana, donde cada uno de nosotros nos pudiéramos mirar cara a cara todos los días desde las diferentes miradas, desde la diversidad que tenemos, construyendo salidas para la pública felicidad.

A Elena y a tantos les cortaron el camino porque les troncharon la vida, pero no terminaron con sus luchas. Nuestro compromiso de ayer y de siempre es retomar esos senderos juntos.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- La Mesa desea señalar que se encuentran presentes en la primera barra alumnos de tercer año del Liceo Clara Jackson de Heber, de nuestra ciudad de Montevideo, a quienes les damos la bienvenida en nombre de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay.

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: cuando nos enfrentamos o nos ponemos a pensar en un homenaje en esta Cámara, en general lo primero que vemos es a quién vamos a homenajear y quiénes van a intervenir en ese homenaje. En ese marco, a modo de síntesis, pueden suceder dos cosas: que existan coincidencias en lo que se dice, porque los puntos más importantes a resaltar de los homenajeados son visualizados de la misma manera por quienes intervenimos, o que transformemos los homenajes en algo aburrido, reiterativo. Voy a intentar transitar por el camino del medio, porque considero que algunas cosas que se dijeron hay que volver a decirlas. Y considero que hay que volver a decirlas porque con estos homenajes estamos contribuyendo a la construcción de la historia reciente; historia reciente que causa conmoción en algunos sectores de nuestra sociedad; historia reciente a la cual no le tenemos temor, no le tenemos miedo, porque la vamos a construir entre todos y todas, porque la historia se construye en base a testimonios, muchos de los cuales los vamos a poder escuchar aquí y otros no, aunque los vamos a seguir incorporando a nuestro conocimiento de esta historia. Se construye también en base a la investigación periodística -y quiero efectuar aquí un homenaje a los periodistas que han hecho enormes esfuerzos para contribuir a esta historia-, a la investigación académica y al debate de opiniones con honestidad intelectual, como debe ser.

Como decía el colega Diego Cánepa, el libro "Secuestro en la Embajada" es una investigación periodística que me ha ayudado a elaborar algunas cuestiones que las vamos atando con hilitos y cada vez las tenemos que atar más fuerte. Es por eso que, coincidiendo con mucho de lo que se dijo, me voy a permitir leer algo que elaboré. Como también dijo el señor Diputado Cánepa, a veces las mejores intenciones para elaborar algo chocan con lo que nuestro ánimo está sintiendo. He aquí mi homenaje a Elena, a todas las Elenas y a todos los Elenas también.

El 7 de diciembre de 1944 se casan María del Carmen Almeida -"Tota", para todos nosotros- y Roberto Quinteros. Nueve meses después, el 9 de setiembre de 1945, nace Elena, una ochomesina de un kilo y medio de peso. Al decir de "Tota", era muy fea, pero la gente es muy hipócrita y le decía que era muy linda. Su padre muere el 10 de diciembre de 1965. "Tota", como bien dijo Nora, adopta a Robertito en mayo de 1966, a los tres días de nacido. Tenemos testimonios de que Elena y Robertito siempre se consideraron hermanos.

Elena, como se dijo, cursó sus estudios en las Hermanas Domínicas. Desde chiquita dijo que quería ser maestra. Su opción fue vocacional. Ella simpatizaba con los humildes y con los que luchaban por un mundo mejor. "Tota" contaba que, hablando con algunas de sus compañeras de estudios, le decían que Elena nunca hubiera llegado a ser Directora, porque no lo habría querido. A ella, lo que le gustaba era el trabajo directo con los niños.

Fue una de aquellos militantes de los sesenta, como dijo Nora, totalmente comprometidos con sus ideas, que dedicaban todo su tiempo y su vida a ellas. Decía Lilián Celiberti: "Elena tenía, al igual que el anarquismo de la FAU, un sentido misionero. No mesiánico. Misionero en el sentido de exigir sacrificio, austeridad. La tarea política era evangelizadora, de conquistar almas".

En 1963 comienza a reunirse en el sindicato de FUNSA, quedándose hasta altas horas de la noche pintando carteles. Su madre no encuentra mejor manera de acompañarla que esperarla hasta que ella regresa. Integra la Federación Anarquista del Uruguay, la Resistencia Obrero-Estudiantil y el Partido por la Victoria del Pueblo. En el área gremial, como bien se dijo aquí, participa en la Asociación de Estudiantes Magisteriales de Montevideo y en la Federación Uruguaya de Magisterio. Asimismo, participa -y aquí va una reiteración- en las misiones sociopedagógicas, que eran tan importantes en aquella época en el interior rural del Uruguay, siendo docente -como dijo Nora- en una escuela de Pando.

Lilián Celiberti la describe así en el libro en el cual me he basado para hacer estas reflexiones: "demostraba un gran tesón y esa voluntad de estar en todo. Fumaba mucho y dormía poco. Era muy alegre y testaruda y no le resultaba un problema que su casa fuera siempre ese caos absoluto en donde llegabas y no sabías con quién te ibas a encontrar. Si había pegatina estaba repleta de gente, de baldes para el engrudo, de murales y brochas por todos lados. Ella lo vivía como parte de su vida. [...] No debía ser sencillo para Elena, hija única, asumir la responsabilidad de tener una madre que vivía pendiente de ella".

La casa de la calle Municipio, como refirieron los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, era el lugar de reunión. Algunos de los que participaban de esas reuniones decían que en sus casas no podían hacer cosas del tipo de reuniones de búsqueda política y gremial como las que se podían hacer en la casa de Elena. Escribe Lilián Celiberti: "Eran reuniones afectivas, de jóvenes que junto a la discusión gremial y política intentaban generar una nueva cultura".

El 16 de noviembre de 1967, como bien dijo Nora, Elena es detenida por primera vez, junto a Gustavo Inzaurralde, Yamandú González y Lilián Celiberti, y liberada al día siguiente. Cuenta Lilián: "Elena, una vez que fue citada, se bañó, se vistió despacio, se pintó con cuidado frente al espejo. Yo la miraba inquieta y le pregunté si no estaba nerviosa. Ella me respondió que lo estaba y mucho, pero que debía aparentar tranquilidad. Era de personalidad fuerte y brindaba confianza a los demás. Ese período fue de mucho desgaste para Elena por la militancia y para 'Tota', porque aumentaba su nerviosismo".

No fue fácil la situación familiar, ni para "Tota" ni para Elena, cuando fue detenida por primera vez. Contaba "Tota" que existieron algunas recriminaciones por parte de su familia. Algunos nunca admitieron que Elena fuera una mujer de izquierda. A pesar de ello, "Tota" nunca había estado tan orgullosa de su hija como cuando la fue a ver y una milica -al decir de ella- le preguntó: "¿Y usted qué es de ella?". "Tota" le contestó: "La madre".

En octubre de 1969 fue detenida, procesada y enviada a la cárcel, donde permaneció hasta octubre de 1970. Como bien dijo la señora Diputada Castro, el 8 de marzo de 1970 se produjo la fuga de la Cárcel de Mujeres, pero Elena no se fugó porque prácticamente era inminente su excarcelación, por decisión judicial.

El 18 de junio de 1973 se casó con Félix Díaz, compañero de militancia. El 5 de mayo de 1975, Elena y su esposo fueron requeridos por su lucha antidictatorial, pasando a la clandestinidad, y el 24 de junio fue destituida de su cargo de maestra. Se refugió en Argentina y a principios de 1976 regresó de manera clandestina al Uruguay.

El 24 de mayo de 1976 se produjo el golpe de Estado en Argentina, encabezado por el genocida Rafael Videla. El 2 de abril de 1976, la madre de Elena, la inolvidable "Tota", se fue a Buenos Aires, a pedido de su hija -como bien dijo Nora-, luego de una reunión en el restaurante "El Buzón", porque Elena consideraba que a pesar de que el golpe de Estado se había instalado en Argentina, el Uruguay seguía siendo más inseguro para ella que la propia Argentina y su golpe de Estado.

Hacia fines de 1976 aparecen los primeros cuerpos NN, con signos de salvajes torturas, en las costas de Rocha, los que son presentados por la dictadura como personas de origen asiático que habrían sido tiradas por la borda de algún barco. Muchos años después se confirmaría que esto fue parte de la práctica de "disposición final" de los militares argentinos, que desde aviones en vuelo tiraban al mar los cuerpos vivos de los prisioneros marcados como prescindibles. Sin embargo, para la gran mayoría de los uruguayos aquel aún era un concepto totalmente desconocido.

Antes del golpe de Estado ya había habido casos de desaparecidos en el Uruguay y, por supuesto, de asesinados a sangre fría o bajo tortura, pero la práctica de la tortura y del asesinato se generalizó a partir de la afirmación de la dictadura. Sin embargo, el concepto de "desaparecido" aún no era asumido socialmente. Entre 1974 y 1975 las desapariciones fueron aumentando en frecuencia, tanto en Uruguay como en Argentina, y la cooperación entre los servicios -Plan Cóndor mediante- se fue afirmando. Pero fue a partir de 1976 cuando los criminales de ambas márgenes del Plata realizaron sus peores acciones.

El 13 de mayo de 1976 se produce en Buenos Aires el secuestro de Rosario Barredo, William Whitelaw y sus tres hijos.

El 18 de mayo se produce en Buenos Aires el secuestro de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

El 20 de mayo aparecen los cadáveres del "Toba", Zelmar, Rosario y William. También se produce el secuestro y desaparición de Manuel Liberoff. Unos días antes, el canciller de la dictadura uruguaya, Juan Carlos Blanco, había estado en Buenos Aires haciendo gestiones que el propio Zelmar se encargó de denunciar. Sus pasaportes son retenidos, lo que les impide salir de la Argentina.

El 22 de mayo, Wilson Ferreira Aldunate se refugia en la Embajada de Austria, iniciando su segundo exilio.

El 9 de junio, también en Buenos Aires, es secuestrado Gerardo Gatti, quien será trasladado a Automotores Orletti.

El 12 de junio se produce un golpe interno en la dictadura uruguaya y es destituido Juan María Bordaberry, quien aspiraba a perpetuarse en el poder disolviendo definitivamente los partidos políticos y eliminando las elecciones como mecanismo de acceso al Gobierno. Asume la Presidencia Alberto Demicheli.

El 13 de junio secuestran en Argentina a Washington "Perro" Pérez, a quien los militares uruguayos y argentinos obligan a intermediar, pidiendo un rescate millonario en dólares por la vida de Gerardo Gatti, mostrando que además de móviles políticos también existía la búsqueda del beneficio económico. El chantaje se volverá a intentar con el secuestro de León Duarte.

Por esos días, el 3 de junio, en Uruguay, varios fugados de la "cárcel" del Cilindro Municipal se refugian en las Embajadas de Venezuela y México.

El 26 de junio Elena Quinteros es detenida en Uruguay, siendo trasladada al centro de torturas que funcionaba en el Batallón de Infantería N° 13. En la mañana del 28 de junio, Elena se hace conducir a las cercanías de la Embajada de Venezuela con el argumento de "entregar" un contacto. Allí -como todos sabemos- intenta fugarse corriendo y saltando hacia adentro de la Embajada, desde donde es secuestrada por la fuerza por policías y militares uruguayos, forcejeando con los funcionarios venezolanos y frente a

la complicidad de los policías a cargo de la custodia de la Embajada. Elena, con una pierna quebrada durante la lucha para introducirla en un auto frente a la Embajada de Venezuela, es llevada al Batallón de Infantería N° 13, es identificada -como dijo Nora- con el N° 2537 y sometida a torturas salvajes, según los testimonios de otros presos políticos allí detenidos. También, según datos aportados por otros presos, se sabe que fue atendida en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas por dicha fractura.

La Embajada de Venezuela y el propio Gobierno venezolano protestan inmediatamente -no podía ser de otra manera-, exigiendo la entrega de esta mujer que había sido claramente secuestrada en su territorio por policías uruguayos y pidiendo el castigo de los responsables. Al día siguiente, el Embajador venezolano, Julio Ramos -que ya ha sido nombrado en esta Sala-, logra identificar a Elena a partir de informaciones hechas llegar a la Embajada de Venezuela en Buenos Aires por compañeras de Elena y fotos obtenidas en Uruguay. Se inician fuertes negociaciones en las que Venezuela exige -reitero- la devolución de la secuestrada, pero Uruguay pide tiempo, buscando enfriar la situación.

En Uruguay la noticia es censurada y nada se publica en la prensa; la prensa extranjera es confiscada.

El 2 de julio se redacta el memorando secreto en la Cancillería uruguaya, valorando la conveniencia de "entregar o no a la mujer", describiendo crudamente el valor que una vida humana tenía para aquellos delincuentes avenidos a dictadores. El detenido o la detenida era simplemente un instrumento al servicio de los intereses de quienes detentaban el poder. Mujeres, hombres, niños no eran considerados personas; eran simples objetos para aquellos genocidas; sus vidas dependían de la utilidad política que tuvieran o no para sus captores. Aunque la dictadura hablaba de guerra, jamás dio a sus prisioneros el trato establecido por la Convención de Ginebra; ni siquiera intentaron o supieron respetar la tradición artiguista de "clemencia para los vencidos", en la lógica de la dictadura -reitero- de que se estaba en guerra.

Los derechos humanos de Elena eran una ficción, al igual que los de tantos uruguayos y uruguayas y argentinos y argentinas que pasaron por las cárceles de la dictadura y fueron sometidos a las torturas más crueles e inimaginables. Los crímenes cometidos por la dictadura uruguaya no tienen antecedentes en la historia de nuestro país.

El 3 de julio se reúne el COSENA y decide no entregar a Elena, valorando probablemente que su testimonio le generaría dificultades internacionales peores que la ruptura de relaciones con Venezuela.

Finalmente, el 5 de julio, Venezuela suspende las relaciones diplomáticas con Uruguay cuando queda claro que los dictadores no están dispuestos a devolver viva a Elena.

En una carta de Juan Carlos Blanco al Gobierno de Venezuela fechada el 6 de julio de 1976, el entonces Ministro afirma descaradamente: "No es ocioso tener en cuenta que el sentido y el carácter de la información recibida por el embajador Ramos se ajusta a los lineamientos de la campaña internacional de carácter político lanzada contra el Uruguay, por lo que cabe dudar razonablemente de su verosimilitud. No es improbable en efecto," -continuaba Juan Carlos Blanco- "que personas o grupos interesados en dañar el prestigio del Uruguay y deteriorar las relaciones entre los dos países, hayan aprovechado las circunstancias del episodio referido -o aun lo hayan creado- para cumplir un propósito negativo".

En el marco de decenas de operativos perpetrados en Buenos Aires, el 13 de julio es secuestrada Sara Méndez y su hijo Simón, de veinte días, quien llegó a estar en los brazos de "Tota". Esta -como bien lo dijo Nora y creo que también lo dijo Diego- ya había sido enterada de que Elena era la secuestrada de la Embajada. "Pepe Prieto" -dice "Tota"- "viene y me dice: Tota, la sacada de la embajada es Elena". Y "Tota" manifiesta: "Yo quise volver entonces al Uruguay. Los compañeros no me dejaron porque todos entendieron que yo era más útil fuera del Uruguay que adentro, pero yo vivía igual con la ilusión de que la devolvieran a la embajada. No pensé que sería tan implacable y tan cruel lo que sucedió después".

El 25 de julio se produce el "primer vuelo", que trajo a veinticuatro uruguayos secuestrados en Orletti.

El 24 de agosto son secuestrados en Argentina Marcelo Gelman y María Claudia García de Gelman, los que también son llevados a Automotores Orletti.

El 1° de setiembre asume la Presidencia en nuestro país Aparicio Méndez, decretándose la proscripción de la vida política de quince mil ciudadanos.

Durante setiembre y octubre prosiguen las detenciones masivas en Buenos Aires; entre los detenidos figuran Roger Julien, Victoria Grisonas y sus hijos Anatole y Victoria, Jorge Zaffaroni, María Emilia Islas y su hija Mariana, entre muchas otras y otros. También en esos días son secuestrados Alberto Mechoso y Adalberto Soba, quienes son chantajeados y finalmente obligados a entregar dinero del PVP a cambio de la vida de sus familias, causa por la cual hoy están presos varios de aquellos criminales y genocidas. Ambos continúan desaparecidos.

El 1° de noviembre nace en Montevideo Macarena, la hija de María Claudia, fecha que se pudo comprobar recientemente.

El 4 de noviembre Jimmy Carter gana las elecciones en Estados Unidos.

Probablemente en los primeros días de noviembre de ese año, 1976, Elena es asesinada y su cuerpo enterrado clandestinamente con el objetivo de ocultar la violación cometida en la Embajada de Venezuela.

Se supone que hacia fines de diciembre es asesinada María Claudia y dada en adopción su hija, y que en diciembre se realizó el "segundo vuelo", con una treintena de secuestrados de Orletti, de los cuales ninguno apareció.

Este breve "racconto" sobre Elena y los hechos que sucedieron en la época de su desaparición tiene por objeto ubicarnos en aquella época. No es sencillo rearmar y rehacer la historia, pero es importante juntar los elementos que identifican a una época, una época trágica como la que nos tocó vivir a las uruguayas y a los uruguayos y a muchos hermanos latinoamericanos. Muchos de esos acontecimientos no fueron conocidos públicamente hasta muchos años después, y aún hoy algunos no se conocen en todos sus detalles, como el lugar donde están enterrados los restos mortales de Elena y de muchos otros uruguayos y uruguayas.

Y como bien decían los dos colegas que me precedieron en el uso de la palabra, no se puede hablar de Elena sin mencionar a "Tota" -no tendría sentido-, esa madre que no quería trasmitir a su hija que podía tener temor por ella; esa madre que se incorporó a la lucha siendo una mujer hecha y derecha; que interpretó que la lucha de los jóvenes no era producto de rebeldía juvenil sino de la necesidad de comprometerse en la búsqueda de un destino mejor para sus compatriotas; la querida "Tota", la incansable "Tota"; esa madre que dedicó el resto de su vida a encontrar a su hija desaparecida, sin olvidarse nunca de otros hijos que habían corrido la misma suerte. Ella decía: "Si Elena hubiera aparecido yo creo que ella misma no me hubiese permitido nunca que dejase de luchar, porque ella sabía que yo no iba a luchar ni luché ni lucharé nunca solo por el caso de Elena, sino por todos los demás". Eso lo decía "Tota" en una entrevista que le realizara Ignacio Martínez en un libro que recopila algunas de estas preguntas y respuestas.

"Tota", aquella mujer que en 1976 comenzaba tenaz e indoblegable a transitar los años más duros de su vida; aquella que siguió hasta el final buscando a su hija Elena y luchando por los derechos humanos como un verdadero ejemplo a imitar; aquella antorcha que supo mostrarnos el camino; aquella madre comprometida en la lucha por conocer el destino de su única hija desaparecida -lo reitero-, que se fue formando a sí misma convirtiéndose en un símbolo emblemático, reconocida en Uruguay y en el mundo entero por su incansable lucha. La infatigable "Tota", que comenzó a peregrinar como integrante de Pax Romana asistiendo todos los años a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, denunciando las violaciones de los derechos humanos en la dictadura, enfrentando a la delegación uruguaya que seguía afirmando que en el país no había torturas ni presos políticos. Aquella "Tota" que viajó a Venezuela a entrevistarse con los sucesivos Presidentes, logrando que el doctor Sanguinetti estableciera el compromiso de investigar a fondo el secuestro y la desaparición de Elena para poder restablecer relaciones diplomáticas una vez finalizada la dictadura; compromiso incumplido, como todos sabemos.

"Tota", una de esas mujeres que tuvo que asumir un papel protagónico en la defensa de valores esenciales de la sociedad uruguaya; una de aquellas tantas mujeres que dijeron presente y no rehuyeron el compromiso ni el enfrentamiento con la tiranía; una de aquellas madres que fueron alumbradas, que fueron dadas a luz por sus propios hijos.

"Tota" nunca buscó protagonismo; no pretendió ser una militante social ni política; no pretendió ser una experta en derechos humanos, pero cuando tuvo que serlo, metió para adelante y fue eso y mucho más. Madre emblemática, de esperanza inquebrantable, que creció no solo en el amor a su hija, a esa hija

perdida, sino en el amor a los hijos de los otros -como lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo-, soñando con un país mejor.

"Tota" se fue de este mundo en enero de 2001 con el terrible dolor y la enorme angustia de no saber la verdad, sometida a la violencia de no poder recuperar los restos de Elena, sometida a un tipo de tortura absolutamente inhumana, que únicamente la mente de los peores criminales puede pergeñar. No podemos olvidar eso; no podemos olvidar esa tortura a la que son sometidas las madres y los hijos de los desaparecidos. Junto a ella aprendimos que la verdad es posible y necesaria y que tiene sentido la lucha por alcanzarla.

No cabe ninguna duda, señor Presidente, de que durante la dictadura se produjeron innumerables violaciones a los derechos humanos y se cometieron crímenes de lesa humanidad. No me cabe duda de que si la norma que aprobamos hace unos días por unanimidad en esta Cámara, la ley de cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad, hubiera estado vigente en 1976, todos estos criminales estarían procesados y presos aquí o en donde correspondiera.

Hubo que esperar hasta diciembre de 2002, veintiséis años después de la desaparición de Elena, para que finalmente la Justicia procesara a uno de los coautores de aquella desaparición forzada, de aquel delito de lesa humanidad: el ex Canciller y ex Senador Juan Carlos Blanco. La lucha de "Tota", de aquella madre incansable que tuvo el valor de enfrentar la maquinaria del terrorismo de Estado, continúa aún después de su muerte y nos invita, nos exige continuarla, pues todavía hoy, a treinta años, los criminales siguen ocultando sus crímenes.

El mejor homenaje que podemos hacer hoy a Elena y a todos y todas las Elenas, es seguir firmes e inclaudicables avanzando en la búsqueda de la verdad, que, como dije más de una vez en esta Cámara, forma parte inseparable de la justicia.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- La Mesa saluda la presencia en la barra de alumnos de la Escuela N° 56 del departamento de Montevideo y les da la bienvenida.

Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: mucho me alegra que jóvenes oídos que escuchan, ahora apenas niños, estén presentes en este homenaje a Elena, porque todo nuestro país necesita tener memoria y conocer la verdad.

Mis palabras van a ser muy breves, pero no por eso el homenaje será menos sentido. Este último año, en el que se ha avanzado mucho más que en los más de veinte años transcurridos desde que terminó la dictadura, nos hemos sentido conmocionados, como seres humanos y como sociedad, por todo lo que se ha ido descubriendo, lo que lamentablemente nos ha dado la razón a quienes decíamos que acá se había torturado y se había hecho desaparecer gente.

En este momento me licencio por unos minutos de mi condición de legisladora y me permito vestir mi corazón de túnica blanca -probablemente, así han de estar sintiéndose las compañeras y los compañeros cuya primera vocación fue la de ser maestros, como Elena- y desde allí realizar mi pequeño homenaje.

Dice alguien que la conoció muy de cerca porque militaban juntas, Sara Méndez -otra víctima de la dictadura cívico-militar-, que les gustaba oír y repetir la frase de Buenaventura Durruti, el combatiente de la Guerra Civil española, cuando afirmaba: "Construiremos un nuevo mundo porque llevamos un mundo nuevo en nuestros corazones".

Durante todos estos años hay una pregunta que sigue insistentemente volviendo a mi cabeza: ¿por qué los dictadores, los que primero ilegalmente apresaron a esta joven maestra y luego la secuestraron de la Embajada de Venezuela, nunca tuvieron el valor de decirle a "Tota" dónde estaba su hija? No le permitieron -y, a través de ella, a todo el pueblo uruguayo- cerrar su duelo, tener un lugar físico donde llevarle flores o contarle cosas. La única respuesta posible es que los que fueron dueños del terror no conocen, no tienen ni idea de lo que significa la palabra dignidad. El contenido, la esencia de la dignidad la conocía muy bien Elena, el ser humano que no pudieron quebrar, la hija por siempre amada y buscada, la militante que peleaba por una patria socialista, la maestra que vivía a diario el derrumbe de un país en la miseria que padecían sus alumnos.

Hace muy bien este Parlamento en rendirle homenaje. Hacemos bien, señor Presidente, en tener muy presentes a nuestros desaparecidos. Desde abril de 1989 la ley de caducidad -o de impunidad, como prefiero llamarla- quedó firme luego del plebiscito. Pero es recién con nuestro Gobierno frenteamplista que se comenzó a aplicar a cabalidad el artículo 4° de esa ley de impunidad, que dice que el Poder Ejecutivo tiene la obligación de buscar hasta conocer el destino de todos y cada uno de los detenidos desaparecidos.

Como seres humanos, como sociedad, como país y como nación necesitamos conocer la verdad, y, conocida esta, que haya justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor Presidente: voy a ser breve porque poco más se puede agregar en un homenaje tan merecido y tan sentido que están realizando compañeros de esta Cámara a la maestra Elena Quinteros.

Pertenecemos a una generación que creció conociendo algunos episodios emblemáticos de una época marcada por una dictadura cívico-militar.

El caso de la maestra Elena Quinteros es, sin lugar a dudas, uno de esos casos emblemáticos, porque de adolescentes difícilmente podíamos olvidar aquel episodio de una joven mujer que pelea, siendo arrastrada por hombres de la sede de una Embajada diplomática, luchando por lo que creía, fundamentalmente para seguir cumpliendo un rol de compromiso social y de denuncia sobre situaciones de padecimiento a las que estaban sometidos militantes sociales de este país.

Esta joven docente -siempre hablamos de los militantes sociales desde nuestra visión de que ser maestra conlleva un compromiso social muy fuerte-, comprometida con su tiempo y con la historia de este país, también fue una de esas mujeres que significaron un ejemplo en tanto mujeres luchadoras por lo que creían. Como decíamos, siendo muy joven se comprometió con los problemas de su tiempo y militó incansablemente.

Por una cuestión de edad no conocimos a esta militante social, pero tuvimos el privilegio de conocer a su mamá. Con ella compartimos horas de charla, porque doña "Tota" Quinteros era una mujer política. Fue Presidenta de la Junta Departamental de Montevideo, donde se la vio pelear por los intereses de toda la sociedad, y allí donde estuviera, permanentemente estaba el recuerdo de su hija, de quien hablaba con ese cariño que, obviamente, todas las madres trasladan cuando hablan de sus hijos. Pero, por sobre todas las cosas, destacaba el compromiso social y militante de su hija, que peleaba por una sociedad diferente, que creciera en términos de equidad, una sociedad con valores democráticos.

Cuando los compañeros y compañeras de esta Cámara hablan de la historia de la militancia y del compromiso de esta mujer, como tantas veces en otros homenajes en que se recordaban esas épocas oscuras de nuestro país, muchas veces se piensa en masculino. Muchas veces se piensa en los presos políticos solamente en términos de varones, en una dictadura donde los militantes que luchaban por restablecer los valores democráticos parecen haber sido casi exclusivamente varones. Sin embargo, ¡vaya si sabemos y si a todos nosotros se nos acerca el recuerdo de mujeres militantes que en esta época pelearon, muchas de ellas en establecimientos de detención, algunas, lamentablemente, detenidas desaparecidas, y otras en el seno de sus hogares o en el exilio, trabajando por el restablecimiento de los valores democráticos!

En ese sentido, cuando hablamos de historia -mis compañeros de la Comisión de Derechos Humanos lo saben- siempre me preocupa lo que le estamos dejando a las nuevas generaciones, no solamente como historia, sino como mensaje. Creo que cuando decimos que el caso de Elena Quinteros, esta joven mujer, maestra y militante detenida desaparecida es emblemático, ello también implica pensar en algo que en este contexto histórico en el que vivimos debe hacerse cada vez más presente. Este país precisa conocer nuestra activa participación en el Plan Cóndor. Precisa abrir los archivos de la época de la dictadura cívico-militar, porque tenemos que saber qué se registraba en ellos. No puede ser que sepamos de los archivos en otros países y sigamos sin saber qué dicen los de aquí, porque de allí pueden surgir no solamente datos para historiadores, sino, precisamente, datos para quienes están llevando adelante causas que tienen que ver con violaciones flagrantes de los derechos humanos. Sabemos de la voluntad de este Gobierno

de avanzar en ese sentido, y también de los legisladores de la Comisión de Derechos Humanos -lo ha dicho una y otra vez la señora Diputada Payssé, Presidenta de la Comisión- de colaborar para suministrar herramientas jurídicas y leyes que permitan la apertura y el mantenimiento de esos archivos, con el equilibrio justo que debe existir, cuidando el derecho individual y el derecho colectivo de una sociedad a saber la verdad sobre su historia.

Elena Quinteros fue y es, como decíamos, una referente histórica, un caso emblemático de esa historia que recordamos y que todavía, sin lugar a dudas, tenemos que conservar en nuestra memoria; y debemos seguir clamando por justicia, porque solo de esta manera podrá existir esa reconciliación que todos y todas buscamos. Ese será el mejor legado que vamos a dejar a las nuevas generaciones para construir una sociedad en clave de derechos humanos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Independiente, quiero adherir a este justo homenaje que la Cámara de Representantes tributa a la maestra y luchadora social Elena Quinteros, sin duda la más emblemática de los detenidos desaparecidos uruguayos y, en tanto ello, a todos los uruguayos detenidos desaparecidos durante la dictadura.

Homenajear a Elena Quinteros es también una forma de homenajear la lucha y búsqueda permanente que las madres y los familiares de detenidos desaparecidos han hecho en este país por tratar de encontrar la verdad.

Pero, como siempre, más que el que pueda tributarle esta Cámara de Representantes, el mejor homenaje será seguir recorriendo ese camino de encuentro con la verdad, manteniendo viva la memoria para que hechos como estos que vivió nuestro país, nunca más se repitan.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: cada una de estas actividades que se hacen de alguna manera nos remueven, nos sensibilizan. Cada uno de estos reconocimientos nos provocan sensaciones profundas.

Yo tengo que ser sincera, porque siempre lo he sido y a esta altura cada uno de ustedes ya me conoce. Yo nací en 1964. Mucho de la historia que se vivió en este país en esas épocas pasó por encima de una niña y de una adolescente que vivió una vida normal en el interior del país, que no tuvo oportunidades de tener contacto con gente que posteriormente se dio por desaparecida, a pesar de haber tenido algún vecino en nuestra ciudad que había pasado por un doloroso proceso parecido.

Como decía, es imposible que hable de Elena Quinteros, pero creo que las Elenas y los Elenas que en este país vivieron no deben provocar en todos nosotros una separación sino una unión, porque en esa época no solo hubo Elenas sino que también hubo civiles, militares y policías que perdieron sus vidas. Yo creo que ningún ser humano tiene derecho a quitar la vida a otro ser humano. La vida, la biología, Dios o quien sea ya de por sí nos quita seres humanos, y nosotros no somos quiénes para quitar la vida a otro. Por eso, el sufrimiento de "Tota" estoy segura de que tiene que haber sido muy profundo, no solamente por no querer reconocer, no poder sentir o no poder saber si su hija estaba viva o muerta, sino por el hecho de pensar -creo yo, tomándome ese atrevimiento- que su hija debería estar muerta, aunque no tenía a dónde llevarle un ramo de flores o sentarse a conversar.

Creo que ese pasaje de la historia de nuestro país es lo que todos debemos aprender que no debe suceder, por ideales o por lo que fuere, pero menos aún por ideales.

Todos los uruguayos hoy rendimos homenaje desde esta Cámara a Elena Quinteros. Yo quiero rendir homenaje a todos los que pelearon por su forma de pensar o que defendieron lo que creían era su verdad -desde cualquier punto de vista- y que han perdido su vida.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: en nombre de nuestro Partido, vamos a adherir a este homenaje a la maestra Elena Quinteros Almeida.

Hemos escuchado con suma atención las palabras de quienes le conocieron de cerca, a ella y a su madre, en muchos pasajes con profunda emoción. Esta la misma emoción es la que sentimos cuando estamos homenajeando la sangre del pueblo uruguayo que ha sido derramada en un tramo de la historia que no debemos olvidar sino recoger como una de las más duras enseñanzas, pensando en el porvenir, pensando en cómo debemos defender la ley y la Constitución de la República, que es el ordenamiento que nos hemos establecido los orientales para convivir, denunciando con firmeza y con convicción cuando a veces los Gobiernos comienzan a caminar por los pretiles de la Constitución. Ese es el único escudo con que cuenta el pueblo para poder defender sus derechos.

Hoy estamos homenajeando a una víctima de la dictadura militar que ninguno de nosotros quiso que se hiciera presente en este querido país. Estas enseñanzas nos deben servir para defender con convicción, con profunda convicción, los valores que hacen a la esencia de nuestra nación.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR CÁNEPA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de las palabras expresadas en Sala en homenaje a la maestra Elena Quinteros sea remitida a las Comisiones de Derechos Humanos de las Juntas Departamentales, a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, a las Comisiones de Derechos Humanos del PIT-CNT y de FUCVAM, a la Organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela y al Partido por la Victoria del Pueblo.

También mocionamos para que, una vez culminada esta votación, todos los miembros del Cuerpo hagamos un aplauso. Ese es el mejor homenaje que podemos realizar.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 50)

Sr. RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

1er. VICEPRESIDENTE

Dr. Gustavo Silveira

Prosecretario

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes